



DECRETO ALCALDICIO N° 1912/

NOMBRA ISPECTOR TECNICO DE OBRAS
PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1741 de fecha 01.06.2016 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para ejecutar la obra denominada: "**Obras extraordinarias Conservación Escuela Canadá comuna de Requinoa**", al contratista: "Servicios Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.", RUT N° 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza, RUN [REDACTED] por la suma de \$ 6.307.885 iva incluido. Plazo de ejecución será de 45 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 477 de fecha 17.06.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita nombrar a Don Luis Aguilera Ríos, como Inspector Técnico de Obras (ITO).

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRASE Inspector Técnico de Obras (ITO), de la obra denominada: "**Obras extraordinarias Conservación Escuela Canadá comuna de Requinoa**", al Sr. Luis Aguilera Ríos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (1)
DOM (2)
DAEM (1)
Archivo